



OFICIO N° 63438  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.4°/372

VALPARAÍSO, 13 de marzo de 2024

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la aplicación de los diversos protocolos que tienen como finalidad proteger a los docentes ante agresiones, lo anterior por el caso de la profesora que se suicidó en la comuna de Antofagasta, en virtud de los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4CA8B573ADB1B95B

## **INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN DE DOCENTES ANTE AGRESIONES EN CASO DE PROFESORA QUE SE SUICIDÓ EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (Oficios)**

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señor Presidente: “En lugar de sentir protección de parte de la escuela, me sentí sola y abandonada en una situación angustiante, ya que nadie me acompañó o me preguntó cómo me sentía.

He buscado apoyo médico; he seguido todas las indicaciones necesarias para recuperarme y a través de esta declaración espero ser escuchada y atendida.

Mi vida y mi salud mental están en grave peligro en la escuela y con las personas que están a cargo, que deberían protegerme.”.

Esto publicó Katherine Yoma el 11 de septiembre.

Estimado Presidente, hoy, el sindicato de profesores y profesionales de la educación anuncian su tercer día de paro. Hay una movilización masiva en las afueras de la municipalidad de Antofagasta.

Se iniciaron investigaciones al interior de la corporación por la eventual existencia de responsabilidades y se anuncia la salida de la encargada del Departamento de Educación. El Colegio de Profesores ha manifestado su pesar y preocupación por el deterioro de la salud laboral docente. Hemos denunciado permanentemente en esta Sala el acoso del que son víctimas profesores, profesoras y trabajadores de la educación, al interior de las aulas. Hemos exigido la aplicación de protocolos de prevención y acción frente a estas situaciones, y hoy venimos a lamentar con un profundo dolor la muerte de Katherine Yoma, una docente que hace casi un año comenzó a denunciar situaciones de mal trato, de acosos, de amenazas de las que era víctima en contexto escolar.

Una docente que tomó acciones e hizo todo lo que debía hacerse: dirigió la denuncia a la corporación, a la dirección, a los inspectores, a Carabineros, pero no tuvo ninguna respuesta. La corporación se negó a reunirse con ella; incluso, se le descontó dinero de su sueldo por retirarse del establecimiento antes de que terminara la jornada, cuando sufrió una agresión física.

Solicitó cambiarse de establecimiento. ¿Sabe qué le dijeron? “Perfecto, pero le reducimos la jornada de 46 a 16 horas, y le reducimos también el sueldo”.

El 8 de marzo, Katherine nos iba a acompañar a marchar. El 7 de marzo la encontraron muerta.

No basta con que los responsables que desencadenaron la terrible determinación tomada por Katherine Yoma Valdivia, por sus acciones directas o indirectas, por su inacción o aletargamiento en los procesos, sean desvinculados de sus puestos, como señala el sindicato de profesores y trabajadores de la educación.

Le hemos pedido a la presidenta de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género y al presidente de la Comisión de Educación que le pidan explicaciones al ministro de Educación.

Le pedimos a esta Sala que se oficie al Ministerio de Educación, a la

Superintendencia de Educación y al alcalde de Antofagasta. El alcalde es de una corporación municipal y debió dar respuesta sobre la existencia y la aplicación de protocolos de protección de la salud física y emocional de los trabajadores y trabajadoras de la educación en materia de prevención, acción y reparación, frente a amenazas o agresiones.

Estas situaciones, les pido por favor, colegas, que nos conmuevan en los más profundo de nuestros corazones; esto no puede volver a ocurrir. No puede ser que profesores y profesoras se estén suicidando, porque no tienen la atención adecuada por parte de las instituciones que tienen que responder.

Un abrazo Kary. No estamos todas; nos falta Katherine Yoma.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN  
4ª. DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**